

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-2782



Fecha de ingreso:14-08-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:31-08-2023

Folio:2023-2782

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PAMELA STEPHANY FLORES GRAJEDA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-002-00044-00-0000

Propietario: PAMELA STEPHANY FLORES GRAJEDA

Domicilio: AVE REAL ESCONDIDO SUR 3101 UPI 44 COLONIA PASEO DEL BISONTE

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE FEBRERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	102.69	89.12	110.57	SOTANO, TERRAZA, VOALDOS Y PORTICOS	26,663.57
1990340	REVISION DE PLANOS	1	102.69	89.12	110.57		627.38
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	102.69	89.12	110.57		2,666.36
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	102.69	89.12	110.57		627.38
TOTALES			308.07	267.36	331.71		\$ 30,584.68

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DEL ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1605 CARLOS ESTEBAN VILLALOBOS GARCIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-08-2023 9:2:49

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c021412693774ffc042f2afaaffe30c7f4dcfd1db0d120214130c36d77bbd528920bf91f117859b616f805b24